



INFORME ECONÓMICO DE COMISARIOS

EJERCICIO ECONOMICO 2005

TRANSMACO S.A.

Ibarra a 07 de Febrero del 2006

En base a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios basado en el art. 279 de la Ley de Compañías nos permitimos revisar el Balance Anual y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al año 2005 y presentar a la Junta General nuestro informe de la gestión realizada por el Sr. Presidente y el Sr. Gerente de la Compañía comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

Revisados y analizados los estados financieros y sus anexos los cuales nos fueron proporcionados oportunamente, hemos determinado que las cifras reflejadas en dicho balance han sido obtenidas bajo los procedimientos legales, cuyos resultados son confiables, debido a que cada rubro del Balance General tiene incidencia en los resultados finales del ejercicio.

Para la revisión de los libros contables hemos contado con la colaboración de la Sra. Contadora y Srta. Secretaria de la Compañía, por lo que estamos de acuerdo en los resultados presentados en el informe de Gerencia.

Respecto de las cuentas de activos y pasivos y sus saldos han sido debidamente verificados con los documentos originales y legales, al 31 de diciembre del 2005. además hemos revisado detenidamente los ingresos, egresos, movimientos bancarios en lo que se relaciona a depósitos y retiros pertinentes en lo que se refiere a la operabilidad del movimiento económico correspondiente al año 2005, así como la conciliación tributaria del ejercicio concuerda con la Ley de Régimen Tributario y su reglamento.

*Dirección: Av. Los Sauces Nro. 1-11 y Av. Eugenio Espejo Tfono. 062 607047
e-mail TRANSMACO@yahoo.com
Ibarra - Ecuador*



Como conclusión final estamos de acuerdo en el movimiento económico realizado en este periodo y se a fundamentado el balance con sus respectivos anexos y documentos de respaldo.

Este informe sobre el desarrollo y conclusión del ejercicio económico del año 2005 elevamos a conocimiento de la Junta General de socios para su aprobación.

Atentamente,

Sr. Ing. Ernesto Lara

COMISARIO

Sr. Saul Delgado

COMISARIO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ernesto Herrera Dávila
V. HERRERA